INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros de la Junta General
de Socios de la Compañía
PALOMA DEL VALLE VALPARAÍSO CIA. LTDA.

Cuenca, 29 de mayo de 2019

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Compañía PALOMA DEL VALLE VALPARAÍSO CIA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2018 y el correspondiente estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio de los Socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía PALOMA DEL VALLE VALPARAÍSO CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2018 así como el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, según de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF y NIC).

Cuestión clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría, son aquellas que, según el juicio profesional del auditor, tuvieron de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio 2018. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre estos asuntos.

- Cuentas por cobrar y pagar a Socios

El importante que la compañía cuenta con todos los aspectos necesarios que respaldan los movimientos de Socios y en el caso de cuentas por cobrar, mayor no dado un tratamiento adecuado de acuerdo a la legislación vigente.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el reporte anual que se presenta de acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a la normativa vigente y las exigencias de los entes de control del país, así como de los requerimientos de las entidades relacionadas con controles de información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no podemos expresar cualquier forma de opinión al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer la otra información y, al hacerlo, considerar si esta es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o de lo contrario si parece estar materialmente distorsionada. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, podemos concluir que existe una inconsistencia importante de esta otra información, estamos obligados a notificar este hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. La presente auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y declaramos además que somos independientes de la Compañía PALOMA DEL VALLE VALPARAÍSO CIA. LTDA., de acuerdo al Código de Ética Profesional (Código IESBA), cumpliendo con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Lo cual nos ha permitido e planificando y ejecutando la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes. La auditoría comprendió la realización de procedimientos a fin de obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría que seleccionamos dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor tiene en consideración el control interno de la Compañía que le fue relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. La auditoría también incluye la evaluación de que las políticas de contabilidad utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables realizadas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido fue suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración de la compañía por los estados financieros

La Administración de la Compañía PALOMA DEL VALLE VALPARAÍSO CIA. LTDA., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de distorsiones importantes, causadas por fraude o error; mantener la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la realización de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con características propias de la compañía. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento a menos que la dirección tenga la intención de liquidar la compañía o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Informe sobre otras responsabilidades legales y reglamentarias

Cumplimiento disposiciones legales emitidas por el Servicio de Rentas Internas (Resolución No. NAC-DGERCGC14-00053318 emitida por la administración tributaria con fecha 24 de diciembre del 2014 y publicada en el registro oficial del SRI de fecha 31 de diciembre del mismo año), la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, se emitirá por separado conjuntamente con los informes que sobre informes y consultas que la compañía. Nuestra conclusión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, así como el pago y determinación de los diferentes impuestos, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado en un informe denominado "Informe de Cumplimiento Tributario" N°1 Indicador cumplimiento a la legislación tributaria vigente en el Ecuador, que establece su presentación hasta el 15 de julio de 2019.

[illegible]

[illegible]

[illegible]
Registro Nacional de Firmas Auditoras
Informe [illegible]

[illegible]
Representante Legal